



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°291-2023-MPLC/A

Quillabamba, 13 de junio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El OFICIO MULTIPLE N° 10-UGEL-LC-D.I.E”JCM”-PR-2023. de fecha 06 de junio de 2023, presentado por el Director de la I.E.S. “ José Carlos Mariátegui – Palma Real Prof. Wilber Condori Mendoza, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 10-UGEL-LC-D.I.E”JCM”-PR-2023, de 06 de junio de 2023, el Director de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui Prof. Wilber Condori Mendoza, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en los actos conmemorativos por el XLVII Aniversario de la I.E. “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI” de PALMA REAL;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a los diversos Aniversarios de las Instituciones y Organizaciones, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto en virtud a lo expuesto, nos honra expresar un afectuoso y merecido reconocimiento a la INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI” – PALMA REAL, que conmemora los XLVII Aniversario Institucional el 21 de junio del presente año;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDÍA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DR. ALEX CURI LEÓN, el SALUDO y la FELICITACION, a la INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI” – PALMA REAL, por conmemorarse el 21 de junio del presente año, el XLVII Aniversario Institucional; y, por su intermedio, a su Director Prof. Wilber Condori Mendoza. haciéndose extensivo al personal Docente, Administrativo y Alumnos.

ARTICULO SEGUNDO. –HACER de conocimiento a la Institución Educativa Secundaria “José Carlos Mariátegui- Palma Real, la presente resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. -DISPONER, que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C
Alcaldía
GM
I.E.S. José Carlos Mariátegui- Palma Real
OTIC
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679